

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio Tel. 0542-232201

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS "REPARACION DE MATADERIA MUNICIPAL" – ID N° 447992.

Caazapá, 16 de octubre de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley Nº 7021/22, se remite al Sr. Intendente Municipal de Caazapá el Informe resultante del análisis de la oferta recibida en el marco del procedimiento de contratación: "*REPARACION DE MATADERIA MUNICIPAL" – ID Nº 447992*, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el *Decreto 2264/24 - Art. 82.- Contenido del informe de evaluación*, se expresa cuanto sigue:

#### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE:	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. "Constructora y Metalúrgica MIQUEAS" de Alfonso Benítez Arévalos	Alfonso Benítez Arévalos C.I. N° 3.628.310	3628310-0	cymmiqueas@gmail.com	89.658.279

**1.2. OBERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** No se ha realizado ninguna observación.

# 2. <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER</u> SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el *Decreto 2264/24* en su *Art. 75 y 79*, en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	Constructora y Metalúrgica MIQUEAS" de Alfonso Benítez Arévalos		
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado,	CUMPLE		
sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del	Presenta el formulario y la lista de precios		
SICP) *	debidamente completados y firmados.		
	CUMPLE		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *	Presenta la Declaración Jurada de		
Póliza o Garantía Bancaria, 5% del monto total de la oferta, vigencia	Mantenimiento de Ofertas con la		
de 60 días.	Certificación de Firma correspondiente,		
	por Gs. 4.500.000		
Persona Físicas:			
a) Estadonia simula da la cádula da identidad dal firmanta da la aforta*	CUMPLE		
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Presenta el documento requerido		
d) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes -	CUMPLE		
RUC. *	Presenta el documento requerido		

Observación: conforme al PBC: Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Lic. Gladys M. Román D. Contadora LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Página 1 del 6



Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio Tel. 0542-232201

- CAPACIDAD LEGAL: Con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizó los siguientes análisis, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal:
  - 3.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Al respecto, se constata que el oferente presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de oferta.

- 3.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.
- 3.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- 3.4 Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- 3.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas y cotejado en el SICP:

- en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Caazapá),
- en la página web del SFP: https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, y,
- en la página web de la MEF: https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina,
- **DNCP** verificado página por ha en la último, (https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html), como se detalla a continuación.

OFERENTES:	Propietarios / miembros / socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
Constructora y Metalúrgica MIQUEAS" de Alfonso Benítez Arévalos RUC: 3628310-0	Alfonso Benítez Arévalos C.I. N° 3.628.310	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, el oferente no se encuentra comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.

#### AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, en la cual se constata que no presenta errores aritméticos.

Lic. Gladys M. Román D.

Contadora

Página 2 del 6

# MUNICIPALIDAD

#### MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio Tel. 0542-232201

5. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:

Conforme a lo establecido en la Ley 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", "Art. 2º.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.", en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que existe un único oferente calificado: "Constructora y Metalúrgica MIQUEAS" de Alfonso Benítez Arévalos, aclarando que dicha firma ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente, conforme al

6. <u>ANÁLISIS DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC:</u>

#### 6.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	Constructora y Metalúrgica MIQUEAS" de Alfonso Benítez Arévalos		
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido		
c) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido		
d) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido		
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido		

#### 6.2 EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Certificado Nº 186031 de fecha 09/10/2024.

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser <u>igual o mayor a 1</u>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los años 2021, 2022 y 2023.
- Coeficiente de Solvencia: <u>Pasivo Total / Activo Total</u> debe ser <u>igual o menor a 0,80</u>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los años 2021, 2022 y 2023.
- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, como mínimo del 20% sobre el monto total de la oferta, del resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, esta información será extraída del Balance General correspondiente al año 2023.

Al respecto, el Oferente presenta los siguientes documentos: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, el Formulario de Situación Financiera y Autorización para pedir referencias a una institución bancaria en la que el oferente es cliente.

Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar al oferente el cumplimiento con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

Lic. Gladys M. Román D. Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.

Director Administrativo

Página 3 del 6



Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio Tel. 0542-232201

INDICES	FORMULA	2021	2022	2023	PROMEDIO	Índice:	CUMPLE: SI/NO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	382.235.202	285.465.321	147.122.483	271.607.669	3,39	
1 o MAYOR	PASIVO CTE	218.250.267	13.346.937	8.876.966	80.158.057	3,33	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL /	331.623.129	94.719.799	8.878.966	145.073.965	0.19	SI
0,80 o MENOR	ACTIVO TOTAL	877.838.391	722.195.597	811.986.771	804.006.920	0,18	
ACTIVOS LÍQUIDOS	ACTIVO CTE.	Conforme al PBC, Activo Cte. menos el Pasivo Cte., esta		147.122.483	147.122.483	120 245 517	
Mínimo 20% s/ el monto total ofertado	(-) PASIVO CTE.	información será extraída del Balance General correspondiente al año 2023.		(-) PASIVO CTE. Informacion sera extraida del Balance General -8.876.966 -8.876.966	-8.876.966	138.245.517	

#### 6.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

A tal efecto, el oferente ha presentado los Formularios de Experiencia General en Obras y Facturación Anual Media en Construcción acompañados de copias de contratos ejecutados.

Evaluación de la Experiencia General en obras requerida conforme al PBC	Constructora y Metalúrgica MIQUEAS" de Alfonso Benítez Arévalos
<ul> <li>Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre monto total ofertado.</li> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 3 años señalado en el párrafo precedente.</li> </ul>	CUMPLE Presenta los Formularios de Experiencia General en Obras y Facturación Anual Media en Construcción, cuya facturación anual media en construcción es de Gs. 2.259.898.850, el cual es superior al 50% del monto total de la oferta

#### 6.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021-2022-2023 en las siguientes actividades clave: **construcción de obras civiles.**
- Para el efecto deberá presentar como mínimo 3 copias de contratos, cuya sumatoria deberá ser como mínimo por el 70% del monto total de la oferta.

A tal efecto, el oferente ha presentado los Formularios de Experiencia Específica en Obras, acompañados de copias de contratos ejecutados. Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar la oferta en cuanto cumplimiento con la **Experiencia específica en obras** requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

Lic. Gladys M. Román D. Contadora

IC. JOEL AMADO FARIÑA B.

Página 4 del 6



Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio Tel. 0542-232201

Oferente: Constructora y Metalúrgica MIQUEAS" de Alfonso Benítez Arévalos			
Presenta en total 3 Formularios de Experiencia Específica en Obras, acompañados de 3 copias de contratos ejecutados en el período 2021-2022-2023 con sus respectivas actas de recepción definitivas correspondientes, dichos contratos hacen referencia a las actividades claves requerida (construcción de obras civiles), por un monto total es de Gs. 1.064.012.274, cuyo monto supera el 70% del monto total ofertado.	CUMPLE		

#### 6.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Evaluación de la Capacidad en materia de personal:	Constructora y Metalúrgica MIQUEAS" de Alfonso Benítez Arévalos
<ul> <li>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</li> <li>Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 3 años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza y complejidades similares, que deberá permanecer en la zona de obras.</li> <li>Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</li> </ul>	CUMPLE  Presenta el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" acompañados de los currículums con los documentos correspondientes y referencias de desempeño satisfactorio de los personales propuestos para los cargos claves requerido

#### 6.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Evaluación de la capacidad en materia de equipos:	Constructora y Metalúrgica MIQUEAS" de Alfonso Benítez Arévalos
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos	CUMPLE
esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	Presenta los Formularios: Lista de Equipos
un camioncito, una camioneta, un camión tipo volquete, con	y el Formulario de Cronograma de
capacidad no menor a 10 ton; 1 (una) hormigonera eléctrica de 1m3	Utilización de los Equipos, acompañado de
como mínimo; juego de equipos de albañilería en cantidad y calidad	los documentos respaldatorios, conforme al
adecuada.	requerimiento.

#### 6.7 Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	Constructora y Metalúrgica MIQUEAS" de Alfonso Benítez Arévalos		
a) Constancia de visita al sitio de obras.	CUMPLE		
	Presenta la Constancia de visita		

En conclusión: la oferta de la firma *Constructora y Metalúrgica MIQUEAS*" de Alfonso Benitez Arévalos <u>CUMPLE</u> con los todos los requisitos legales, técnicos y criterios de evaluación y calificación establecido en el PBC, conforme se explica en los puntos anteriores.

Seguidamente, se procede a analizar los precios ofertados con respecto a los referenciales establecidos por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lic. Gladys M. Román D. Contadora

Director Administrativo

Página 5 del 6



Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio Tel. 0542-232201

#### 7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados por la firma oferente "Constructora y Metalúrgica MIQUEAS" de Alfonso Benítez Arévalos a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

En tal sentido se ha constatado que los precios ofertados por la firma *Constructora y Metalúrgica MIQUEAS*" de *Alfonso Benítez Arévalos*, se encuentran dentro del rango establecido en el párrafo anterior. Se adjunta al presente Informe la Planilla de Análisis de Variación de Precios.

#### 8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55º de la ley Nº 7021/22, se recomienda: ADJUDICAR la presente convocatoria: "REPARACION DE MATADERIA MUNICIPAL" – ID Nº 447992, a la firma: Constructora y Metalúrgica MIQUEAS" de Alfonso Benítez Arévalos – RUC: 3628310-0, por un monto total de Gs. 89.658.279 (guaraníes, ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y nueve), conforme a la planilla de precios de la oferta, en concordancia con el cuadro comparativo de precios.

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de Caazapá.-

Es Nuestro Informe. -

ic. Gladys/M. Román D. Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B. Director Administrativo

# ANEXO AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS "REPARACION DE MATADERIA MUNICIPAL" – ID N° 447992

#### ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

INDICES	FORMULA	2021	2022	2023	PROMEDIO	Indice:	CUMPLE: SI/NO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	382.235.202	285.465.321	147.122.483	271.607.669	3,39	SI
1 o MAYOR	PASIVO CTE	218.250.267	13.346.937	8.876.966	80.158.057		
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL/	331.623.129	94.719.799	8.878.966	145.073.965	0,18	
0,80 o MENOR	ACTIVO TOTAL	877.838.391	722.195.597	811.986.771	804.006.920		
ACTIVOS LÍQUIDOS	ACTIVO CTE.	Conforme al PBC, Activo Cte. menos el Pasivo Cte., esta información será extraída del Balance General correspondiente al año 2023.		147.122.483	147.122.483	138.245.517	
Mínimo 20% s/ el monto total ofertado	(-) PASIVO CTE.			-8.876.966 -8.876.96	-8.876.966		

Lic. Gladys M. Bomán D. Contadora

LIC. 10EL AMADO FARIÑA B. Director Administrativo

# ANEXO AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS "REPARACION DE MATADERIA MUNICIPAL" – ID N° 447992.

#### ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS OFERTADO

,	December 14 m	Cantidad	Precio	CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS			
Ítem	Descripción		Referencial	Precio Unitario	Variación en Monto	Variación en %	
1	Bases perimetrales de Piedra Bruta Colocada (PBC)	60,00	325.203	325.203	0	0%	
2	Camara Séptica 2 x 4 x 1.50m de HºAº y mamposteria con ladrillo común	1,00	21.406.524	21.406.524	0	0%	
2,1	Excavacion	13,00	82.500	82.500	0	0%	
2,2	Base de H°º Aº fondo de fosa	2,50	2.420.000	2.420.000	0	0%	
2,3	Mamposteria de 0,30 ladrillo comun	38,00	183.188	183.188	0	0%	
2,4	Tapa de H° A° de 12cm esp.	2,50	2.420.000	2.420.000	0	0%	
2,5	Piso con anillo de Hº Aº a 2m en el coronamiento	8,00	159.110	159.110	0	0%	
8	Guarda Obra	24,00	124.625	124.625	0	0,0%	
9	Reparación de piletas	1,00	1.575.000	1.575.000	0	0%	
10	Reparaciones de instalaciones eléctricas	1,00	4.200.000	4.200.000	0	0%	
11	Pinturas en general	1,00	11.316.375	11.316.375	0	0%	
12	Porton de madera	1,00	4.651.500	4.651.500	0	0%	
13	Portones Corredizos de Acceso de estrutura metalica y tejido	28,00	398.750	398.750	0	0%	
14	Provision y colocacion de malla/tejido metálico de varillas del 12	1,00	3.263.500	3.263.500	0	0%	
15	Alambrado perimetral: Provision y colocacion de postes y alambre liso	54,00	166.500	166.500	0	0%	
16	Limpieza final	1,00	586.200	586.200	0	0%	

Lic. Gladys M. Román D. Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B. Director Administrativo